



ESTADO 077

RADICADO No.	REFERENCIA	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DEL AUTO	CUADERNOS O FOLIOS	OBSERVACIONES
88001-4003-001-2020-00120-00	Verbal de Restitución de tenencia	Eugene Delano O'neill Escalona	Emerita Becerra Cantillo	21/09/2020	Principal	ADMITIR la demanda Verbal de Restitución de Tenencia.
88001-4003-001-2020-00113-00	Verbal de Pertenencia	Beatriz Elena Cornelius Martínez.	Ivon Wilson Smith y otros y Personas Indeterminadas	21/09/2020	Principal	INADMITIR la demanda verbal de pertenencia
88001-4003-001-2017-00124-00	Ejecutivo	Inversiones Sabaneta SAS	Ediciones el Rayo Limitada y Cesar Augusto Pizarro Barcasnegras.	22/09/2020	Principal	APROBAR , en todas sus partes, la liquidación adicional del crédito
88001-4003-001-2020-00027-00	Interrogatorio de Parte	Víctor Manuel Alarcón Zambrano	Jefferson Peterson Hooker	22/09/2020	Principal	APLÁCESE la diligencia de interrogatorio
88001-4003-001-2020-00119-00	Ejecutivo Hipotecario	César William Martínez Peña	Oneida James Brown	22/09/2020	Principal	AVOCAR el conocimiento del proceso ejecutivo hipotecario
88001-4003-001-2020-00121-00	Ejecutivo	Rafael Jiménez Bernard	Felix Carrillo Cabeza	22/09/2020	Principal	NIÉGUESE el mandamiento de pago

SECRETARIA: San Andrés, Isla, Veintitrés (23) de Septiembre de Dos mil veinte (2020). La anterior providencia se fija en Estado, por el término legal de Un (01) día, a partir de las Ocho de la mañana (8:00A.M.) Art. 295 del C.G.P.

ESTEFANIE CAMPILLO CASTIBLANCO
SECRETARIA